

LA VEGA DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES
2014-2015

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Escuela Intermedia La Vega se dedica a proporcionar una educación de calidad para todos los estudiantes en el campus. Para lograr este objetivo, vamos a desarrollar y mantener asociaciones con los padres y miembros de la comunidad. Los padres participan en la educación de sus hijos contribuyen en gran medida al rendimiento de los estudiantes y el éxito académico reforzando el compromiso de sus hijos a educación. Los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos. Su apoyo a niños y de la escuela es fundamental para el éxito de sus hijos.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA

El Comité Asesor de Padres Campus (PAC) está compuesta de padres, líderes comunitarios, maestros, administradores, profesionales no docentes (enfermeras, consejeros, etc) y la junta escolar miembros y tiene la entrada directa en el diseño e implementación de la Política de Participación de los Padres de manera continua para asegurar un documento de trabajo. Las reuniones se llevarán a cabo 2 veces al año. El Campus incorporará esta política en su plan desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA. La política se distribuirá anualmente a los padres.

ESCUELA DE PADRES ASOCIACIÓN COMPACT

De conformidad con el Título 1 artículo, el distrito debe desarrollar un padre / escuela / Estudiante con los padres de los estudiantes que participan en el Título 1. Este acuerdo permitirá a la escuela y los padres compartan la responsabilidad por el desempeño del estudiante y el éxito. El pacto debe explicar como los estudiantes, los padres y el personal compartirán la responsabilidad de promover el desempeño estudiantil. Los miembros del Comité Asesor de Padres proporcionarán información en el diseño e implementación del pacto.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Director de la escuela le proporcionará asistencia y otro apoyo necesario para ayudar a apoyar y poner en práctica las actividades de participación efectiva de los padres. Las siguientes son posibles oportunidades

para las asociaciones hogar / la escuela:

- (1) STAAR Información Noches
- (2) Conferencias de Padres / Maestros
- (3) Rincón de Padres en cada escuela y
- (4) Programas de Nivel de Grado

El Campus se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título 1 se llevará a cabo los programas, actividades y procedimientos de acuerdo

con esta definición: Participación de los padres significa la participación de los padres en, de dos vías regulares y significativa envolviendo el aprendizaje académico del estudiante y otra escuela actividades, que deberán garantizar (a) que los padres juegan un papel integral en ayudar a sus hijos de aprendizaje, (b) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela, (c) que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se incluyen,

como

proceda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos, y (d) la realización de otras actividades, tales como los descritos en la sección 1118 de la ESEA.

TÍTULO 1

La Vega Intermediate School HP Miles Campus celebrará Título 1 reuniones para los padres cada año escolar. Los padres serán informados de las nuevas directrices y normas del Título 1. Copias de la Política de Participación de Padres del Distrito serán distribuidos y se alentará a los padres para proporcionar información en la revisión de la política según sea necesario. El Distrito tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres en la mejora de la calidad de su Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que tienen desventajas económicas, son discapacitados, tienen dominio limitado del Inglés, tienen alfabetización limitada, o son de cualquier origen racial o étnico minoritario), trabajando con los actuales PAC, incluyen Superintendente, directores, varios administradores, el departamento de tecnología, y los representantes del personal docente para garantizar el Distrito está proporcionando herramientas de aprendizaje necesarias y los programas educativos de acuerdo con las directrices del Título I de la Parte A y NCLB. El Distrito utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades para diseñar estrategias para la participación de los padres más eficaz y para revisar la participación de los padres, si es necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación de los padres. Resultados de la evaluación del programa / política serán compartidos con los padres a través de reuniones, encuestas y otros medios de comunicación para trabajar colectivamente para actualizar y mejorar las políticas según sea necesario. Política será revisada como mínimo anualmente por PAC y los administradores.

El Campus proporcionará oportunidades completas para la participación de los padres con limitado Inglés competencia, los padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo la provisión de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un comprensible y el formato uniforme, y para la medida de lo posible, en un idioma que los padres entienden.

El Campus también involucrará a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 de la ESEA mediante la realización de encuestas en las reuniones anuales / padre, implementar recomendaciones dadas por la PAC, y el proceso de revisión completa cada año con la PAC. Padre voluntarios serán reclutados para formar parte de los equipos de toma de decisiones del plantel y el Asesor de Padres

Comité. Los padres también pueden participar en las decisiones acerca de cómo el 1% del Título 1, Parte A reservado para la participación de padres se gastan, y se asegurará de que no menos del 95% del 1% reservado va directamente a las escuelas. Los padres serán informados de su derecho a conocer al maestro

certificación, el rendimiento escolar, la elección de escuela y otros aspectos de mejora de la escuela. Este misma información se incluirá en el manual de padres / estudiantes. Se llevarán a cabo las reuniones del Título 1

en un momento y lugar convenientes. Habrá traducción al lenguaje y cuidado de los niños.

Si ha desarrollado el plan de Campus de Título 1, Parte A, en la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el Campus presentará cualquier comentario de los padres

con el plan cuando el Campus somete el plan al Departamento de Educación del Estado.

El Campus proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otros apoyo para ayudar a Título 1, Parte A en la planificación e implementación efectiva parental actividades de participación para mejorar el desempeño académico de los estudiantes y el rendimiento escolar

proporcionando actividades basadas en evaluaciones de los estudiantes y encuestas de interés para

padres. Las instalaciones para reuniones, materiales y equipos serán proporcionados por el Campus, según sea necesario.

El Campus se encargará de coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres en la Parte A con los padres

estrategias para la participación en los siguientes otros programas como Reading First apoyando la colaboración de Reading First entrenadores y personal de administración y ofreciendo conjunta capacitación sobre las mejores prácticas en la participación de los padres y los esfuerzos conjuntos de planificación y fomento implementación de talleres para padres.

El Campus se construirá la escuela y de la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres, en fin de garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela involucrados, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, a través de la siguientes actividades descritas específicamente a continuación:

El Campus, con la ayuda de su Título I, Parte A, prestarán asistencia a los padres de los niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, en su caso, en comprender temas tales como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este -el párrafo estándares de contenido académico del Estado, académicos de los estudiantes del Estado estándares de rendimiento, el Estado y las evaluaciones académicas locales como alternativa evaluaciones, los requisitos de la Parte A, monitorear el progreso del niño y la forma de trabajar con los educadores. Las acciones incluyen: Campus PTO / PTA, boletines para los padres, los padres Comité Asesor, el Sitio Web Campus, Conferencias de Padres / Maestros y Open House.

El Campus proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización, y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Hasta donde sea posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con el Programa de Educación para Padres, y capacitación sobre las aplicaciones de software para la recuperación y la evaluación para apoyar las necesidades de los niños. Además, para ofrecer tutoría después de la escuela y año escolar extendido (verano) para los niños que no alcanzan los niveles de competencia en cada campus.

El Campus, con la asistencia de sus escuelas y los padres, educará a sus maestros, alumnos personal de servicios, directores y otro personal, en cómo llegar a, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y utilidad de contribuciones de padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, por:

- (1) Reuniones Anuales Título padres para informar a los padres de su participación en el Título I, el Requisitos de participación de Título I y sus derechos de participar,
- (2) reuniones adicionales que se dedican específicamente a abordar la comprensión de nivel académico, la evaluación, el enriquecimiento y remediación para que los padres apoyen a sus hijos,
- (3) Comunicar a los padres actualizaciones y cambios en las políticas federales y estatales, assessments and mandatos de NCLB, y
- (4) En colaboración con los padres, revisión escuela y los padres delineando cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes.

El Campus, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los padres programas de participación y actividades con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Inicio, Programas de Instrucción en Casa para Niños Preescolares, el Programa de Padres como Maestros, y programas preescolares públicos y otros, y llevar a cabo otras actividades, como recursos para padres centros, que promuevan y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus

niños, mediante:

- (1) Los miembros del programa invitar a participar en las reuniones nocturnas de padres han mantenido en el año escolar,
- (2) Organización y participación en proyectos conjuntos de formación relacionada con la transición de la escuela personal, personal de Head Start y otros programas de desarrollo de la primera infancia, y
- (3) Llevar a cabo reuniones con los padres y programas de los participantes para discutir las necesidades de desarrollo y la evaluación de cada niño según sea necesario.

El Campus tendrá las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a la escuela y de padres y programas, reuniones, y otras actividades sea enviada a los padres de los niños que participan en

un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- (1) Correspondencia,
- (2) teléfonos azar recordatorios de llamada,
- (3) Los correos electrónicos,
- (4) Publicaciones en la página web del Distrito / LEA
- 5) Boletines

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se llevarán a cabo por el personal del campus del Título I a través de:

- (1) Padres del Distrito Comité Consultivo,
- (2) Anual del Título 1 reuniones y
- (3) Estudios Campus llevaron a cabo con los padres.

El Campus utilizará la información de estas fuentes de revisar la política de participación de los padres y de los objetivos del programa.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de los padres Campus se ha desarrollado conjuntamente con, y acordó con los padres de los niños que participan en el Título 1, Parte A, como lo demuestra el signo ejemplar para el 09 de junio 2009 Comité Asesor de Padres.

Esta política fue adoptada por la Escuela Intermedia La Vega en 2009 y estará en vigor durante el año escolar 2014-2015. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de participar Título 1, Parte A en o antes del 26 de septiembre de 2014.